



### SITUACIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA

Compañeras y compañeros:

Queremos informales de la situación de parálisis que estamos viviendo en el Comité de Empresa de la ULL.

El pasado día 06 de septiembre desde el Secretariado de Acción Sindical de nuestro sindicato se nos entrega una carta (adjuntamos la misma), fechada el pasado día 14 de abril, del Servicio de Mediación Arbitraje y Conciliación (SEMAC) donde se nos comunica que no pueden realizar el registro del acta de las elecciones celebradas el pasado 17/02/11, al estar todavía en vigor el mandato del Comité de Empresa surgido en las elecciones del 8/05/08 y que tiene vigencia hasta el 8/05/12. En el mismo se solicita que la Mesa Electoral conteste a fin de proceder en consecuencia.

En enero del 2008, el comité conformado de las elecciones de febrero de 2007 decide dimitir y convocar nuevas elecciones. En este momento se nos informa que son unas elecciones parciales y que el mandato finalizaría en el 2011. Ahora, el SEMAC entiende que no eran elecciones parciales sino totales y que el mandato finaliza en 2012 y no registra las elecciones del 2011.

A la vista de esto, hemos mantenido dos reuniones con todos los sindicatos presentes en el Comité, en la primera estuvimos todos de acuerdo en realizar un comunicado a la Empresa y al SEMAC donde reconocíamos que efectivamente se había producido un error al convocar las últimas elecciones y que el Comité válido era el surgido en las elecciones del 8 de mayo 2008, quedamos en volvernos a ver para redactar el comunicado y firmarlo. Antes de la segunda reunión FSOC, que no puede asistir a la misma por problemas médicos de uno de ellos y por estar el otro de vacaciones, remite un correo donde se no comunica que se han puesto en contacto con el SEMAC y que lo que tenemos que hacer es dimitir todas las/os compañeras/os de todas las listas de las elecciones del 17 de febrero de 2011.

Ante esta nueva situación decimos parar el comunicado y ponernos en contacto con nuestro Sindicato y con la Gerencia de la ULL.

Desde el sindicato nos dicen que es la empresa la que debe confirmar qué comité debe actuar y la Gerencia nos confirma que el escrito fue recibido en la ULL y que han remitido un escrito al SEMAC para que aclare qué elecciones son válidas, ya que entiende que la mesa electoral conformada para las elecciones de febrero del 2011 no puede decidir sobre actuaciones de otras mesas anteriores, con personas distintas.

Esta situación está provocando que el Comité de Empresa de la ULL no pueda actuar hasta no saber qué compañeras/os son los que están legitimados.

Desde esta Sección Sindical estamos haciendo un seguimiento diario del tema para que se desbloquee cuanto antes y podamos seguir trabajando para todo el personal que en definitiva es el que sufre las consecuencias directamente.

Les mantendremos informados.

HACEMOS LO QUE DECIMOS  
DECIMOS LO QUE HACEMOS

Fecha 14 ABR. 2011

REGISTRO SEMAC	
ENTRADA	SALIDA
Nº: /	Nº: 4780



Gobierno de Canarias

Consejería de Empleo,  
Industria y Comercio  
Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE  
Y CONCILIACIÓN <S E M A C >

### MESA ELECTORAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS)

ACTA: Nº 8487/11

Empresa: Universidad De La Laguna  
Personal de la Adm. y Servicios.

Vista el acta electoral de referencia al margen, con votación 17/02/2011, se comprueba que existe otra acta electoral, con nº 7414, con votación el 08/05/2008, referida a la misma unidad electoral, que tiene el mandato en vigor hasta el 08/05/2012.

Se interesa de esa Mesa Electoral identifique tal extremo, a fin de proceder en consecuencia.

Santa Cruz de Tenerife a 14 de abril de 2011  
Fdo: José Carlos Oramas Pérez  
Jefe del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación